



STED

202623601094091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 11 de 2026

Señora
MONICA RODRIGUEZ
@monicarodalva
Dirección: NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU No. 202618501221862. Solicitud información proyecto vía Suba- Cota. Red social X @monicarodalva.

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita información relacionada con el proyecto de ampliación de la Vía Suba- Cota, a continuación, brindamos respuesta, en los siguientes términos:

“Red social X @monicarodalva: Y para cuándo la ampliación a dos carriles por sentido de la vía Suba Cota?? Cuántos muertos más debe poner para que la mire la administración”.

Respuesta: El Instituto de desarrollo Urbano (IDU) es la Entidad responsable de planear, gestionar y ejecutar obras de infraestructura vial, de transporte y de espacio público en Bogotá D.C. En ese marco, es importante que el ciudadano conozca que la construcción de un proyecto vial de la envergadura de la vía Suba – Cota, no es una obra que pueda adelantarse de manera inmediata, pues su importancia ambiental, territorial, social y técnica exige que transite de manera rigurosa por los ciclos propios de la maduración de un proyecto de infraestructura pública.

Dichos ciclos van desde la prefactibilidad y la factibilidad, pasando por los estudios y diseños definitivos fase III, la obtención de permisos y licencias ambientales ante las autoridades competentes, la estructuración del proceso de contratación de obra, hasta llegar finalmente a la construcción y puesta en servicio. Solo cumpliendo cada una de estas etapas con la rigurosidad que el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED

202623601094091

Información Pública
Al responder cite este número

proyecto demanda es posible garantizar una obra sostenible, segura y duradera para la ciudad y el municipio de Cota.

Dicho lo anterior, la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños del Instituto de Desarrollo Urbano adelanta la ejecución del proyecto denominado *“ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COTA DESDE LA CARRERA 92 (CERRO DE LA CONEJERA) E INTERSECCIÓN CON EL MUNICIPIO DE COTA”*, en el marco del Contrato de Consultoría IDU-1815 de 2021, el cual cuenta con seguimiento integral a través del Contrato de Interventoría IDU 521 de 2022, teniendo como fecha de terminación el 03 de septiembre de 2026 y el 03 de octubre de 2026, respectivamente.

A la fecha, el proyecto se encuentra en ejecución y presenta un avance general del 96,53% según el informe No. 157 de interventoría con corte al 03 de agosto de 2026, encontrándose en trámite de aprobaciones y permisos ante Entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios.

Es importante precisar que el alcance contractual vigente contempla exclusivamente la fase de factibilidad, estudios y diseños. Sin perjuicio de ello, el proyecto de la Av. Suba-Cota se encuentra priorizado dentro de los proyectos de corto plazo del Plan de Ordenamiento Territorial vigente y, asimismo, hace parte del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá D.C. 2024–2027, en el marco de la meta asociada a la construcción de 50 km/carril de malla vial para la ciudad.

En consecuencia, la Administración Distrital busca que, una vez culminada la Fase III de estudios y diseños, se continúe con el proceso de estructuración de la Licitación Pública, sujeto a la disponibilidad de recursos, con el propósito de avanzar hacia la etapa de construcción del proyecto.

En este contexto, los componentes técnicos, ambientales, sociales, económicos y jurídicos que se desarrollan en la presente fase resultan fundamentales para soportar la contratación de la etapa constructiva, así como para la obtención de los actos administrativos requeridos, entre ellos la sustracción de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá “Thomas van der Hammen” y la respectiva licencia ambiental, conforme a los

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED

202623601094091

Información Pública
Al responder cite este número

lineamientos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

De acuerdo con la programación prevista, el IDU espera obtener durante el año 2026 tanto la autorización de sustracción como la licencia ambiental por parte de la CAR. En ese escenario, y una vez se cuente con las autorizaciones correspondientes, se proyecta adelantar el proceso de estructuración finalizando el 2026, con miras a iniciar la etapa de preconstrucción durante el segundo semestre de 2027. La ejecución de las obras tendría una duración estimada de cuatro (4) años.

No obstante, dicha programación dependerá de la culminación satisfactoria de la fase de estudios y diseños, de la obtención de las aprobaciones y permisos exigidos por la autoridad ambiental competente y de la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto.

El IDU está comprometido con el avance de este proyecto y continuará gestionando las etapas necesarias para materializar la construcción de la vía.

Conforme a lo expuesto, su petición ha sido atendida de fondo en su totalidad.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 11-08-2026 07:07:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: LINA FERNANDA PRIETO VACA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
ELABORÓ: LINA FERNANDA PRIETO VACA- SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS- STED.
Elaboró: DIANA CAROLINA VALDERRAMA TORRES-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3